

20057

- 00011

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio Nº 57

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2015, siendo las 18 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha Nº 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI Nº 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI Nº 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI Nº 23.614.202), Lic. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110), Dr. Eduardo RINESI (DNI Nº 16.745.724), Sr. Gerardo MILMAN (DNI Nº 17.804.509) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI Nº 21.486.727).

Toma la palabra el Sr. Martín Sabbatella y expone que por un error formal en el labrado del Acta de Directorio Nº 56 de fecha 16 de diciembre de 2014, se consignó:

EXP. Nº 1399/AFSCA/12 – GRUPO PRISA S/ ADECUACIÓN ART. 161 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

El Director Milman da lectura de los fundamentos de su voto negativo, que se adjunta como ANEXO I a la presente

Consecuentemente, en acuerdo de los miembros del Directorio rectificase el Acta Nº 56 prenotada, debiendo leerse:

EXP. Nº 1399/AFSCA/12 – GRUPO PRISA S/ ADECUACIÓN ART. 161 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

El Director Milman da lectura de los fundamentos de su voto positivo, que se adjunta como ANEXO I a la presente

ANEXO I

VOTO DIRECTOR GERARDO MILMAN- EXP. Nº 1399/AFSCA/12 – GRUPO PRISA S/ ADECUACIÓN ART. 161 LEY 26522

VOTO POSITIVO

Dejando expresa constancia que la cuestión de la nacionalidad en relación a las sociedades CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSIÓN S.A. (CARSA) y GLR SERVICES INC., fue resuelta favorablemente con anterioridad por este organismo, de lo que dan cuenta los Decretos Nº 766/06, 767/06, 768/06, 769/06, 770/06 y 771/06.

Por su parte ha emitido opinión favorable al respecto la Procuración del Tesoro de la Nación en Dictamen 256:5 de Enero de 2006, al que me remito "brevitatis causae"; constituyendo ambos precedentes ineludibles y de los que este organismo no puede apartarse.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

En el campo de la teoría de los actos propios, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior, jurídicamente relevante y plenamente eficaz.¹

La Confianza Legítima, es una atribución que adquieren los administrados y que nace bajo el amparo del Estado de Derecho, como contrapartida a la obligación que, dicho régimen jurídico, impone al Estado, *"es una derivación de un valor, la seguridad jurídica, en el que se enfoca la situación específica del particular frente a la actuación de los poderes públicos (...)"*².

A continuación se propone el tratamiento sobre tablas del Expediente Nº 341-AFSCA/2015 cuyo objeto es "Convocatoria a Audiencia Pública sobre la readecuación de las licencias previstas por el art. 161 de la Ley de Medios y cualquier acto de transferencia de las mismas a fin de que sean informados los usuarios y consumidores".

Dicho expediente se originó en razón de la medida cautelar dictada por la Cámara Federal de Salta que impuso la realización de una audiencia pública, no prevista en la Ley Nº 26.522, que deberá regirse por el procedimiento previsto por el Decreto PEN 1172/2003.

La medida cautelar fue recurrida por esta Autoridad Federal, habiéndose presentado el 18 de febrero pasado un recurso de queja ante la Corte Suprema, por denegación del recurso extraordinario federal.

Por esta razón, el tratamiento de la convocatoria de la audiencia pública por parte de este Directorio, como máxima autoridad del Organismo, importa el acatamiento de la medida cautelar ordenada, pero no implica consentimiento alguno del resolutorio en cuestión ni de la pretensión principal.

Con respecto al tratamiento sobre tablas votan positivamente los Sres Directores por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto

EXP Nº 341/AFSCA/15 – CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA SOBRE LA READECUACIÓN DE LAS LICENCIAS PREVISTAS POR EL ART. 161 DE LA LEY 26522 Y CUALQUIER ACTO DE TRANSFERENCIA DE LAS MISMAS A FIN DE QUE SEAN INFORMADOS LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

¹ Dictámenes PTN 213 :314, 273:105 entre otros

² Coviello Pedro J.J., La protección de la confianza del administrado, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004, p. 408...

A continuación se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el orden del día

I.- RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. Nº 3470/AFSCA/14 – PLAN TECNICO DE FRECUENCIAS DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3514/AFSCA/14 – PLAN DE ORDENAMIENTO DE BANDA UHF.

A solicitud del Director Nacional de Gestion, Administración y Desarrollo se propone modificar dos resoluciones por las cuales se reordenan los canales 26 y 27, dando cuenta que los actuales licenciatarios se encuentran dentro del proceso de adecuación previsto por el art. 161 de la Ley 26522.

ARTÍCULO 3º.- En atención a la imposibilidad de migración del canal 26, en razón de la escasez de espectro en la banda comprendida entre 614 y 698 MHz, la licenciataria o cesionaria que surja en el marco del proceso de adecuación previsto en el artículo 161 de la Ley Nº 26.522, podrá presentarse como oferente al concurso público para la adjudicación de licencias de televisión digital terrestre abierta en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en el canal cuya cancelación se dispone por el artículo 1º de la presente, en las condiciones previstas por el artículo 7 inciso c) in fine del ANEXO I –PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITALES aprobado por Decreto Nº 2456/14.

ARTÍCULO 3º.- En atención a la imposibilidad de migración del canal 27, en razón de la escasez de espectro en la banda comprendida entre 614 y 698 MHz, la licenciataria o cesionaria que surja en el marco del proceso de adecuación previsto en el artículo 161 de la Ley Nº 26.522, podrá presentarse como oferente al concurso público para la adjudicación de licencias de televisión digital terrestre abierta en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en el canal cuya cancelación se dispone por el artículo 1º de la presente, en las condiciones previstas por el artículo 7 inciso c) in fine del ANEXO I –PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITALES aprobado por Decreto Nº 2456/14.

AGREGAR EN LA PAGINA 5 DEL PROYECTO, UNA FRASE AL SIGUIENTE CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las Resoluciones Nros. 28-COMFER/99, 245-AFSCA/10 y 322-FASCA/10, la firma TELEPIU SOCIEDAD ANÓNIMA es titular de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por suscripción por vínculo radioeléctrico en la banda UHF codificado, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con asignación del canal 27, con categoría "A", licenciataria que se encuentra en el proceso de adecuación previsto por el artículo

161 de la Ley Nº 26.522.

Que, de conformidad con las Resoluciones Nros. 562 y 825-COMFER/90; 310-COMFER/91 y 273 y 796 COMFER/92, la firma TELECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA es titular de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por suscripción por vínculo radioeléctrico en la banda UHF codificado, en la ciudad de SAN JUSTO con asignación del canal 26, con categoría "A", licenciataria que se encuentra en el proceso de adecuación previsto por el artículo 161 de la Ley Nº 26.522.

El Presidente del Directorio mociona que se ponga a consideración la propuesta formulada

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3498/AFSCA/14 – PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL PARA TITULARES DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3404/AFSCA/14 – LLAMADO A CONCURSO PUBLICO- TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3403/AFSCA/14 – CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS DE DERECHO PUBLICO ESTATAL Y NO ESTATAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES Y ACLARATORIAS

EXP. Nº 1970.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JAVIER ALEJANDRO FRANCO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3105.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HERNÁN JOSÉ VON ARX, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – GOBERNADOR ROCA – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3421.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. VICTOR HUGO DEL VALLE ARIAS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – MINA CLAVERO – CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1461.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DANIEL ALDO FERNANDEZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – SAN MARTÍN DE LOS ANDES – NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1048.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. PEDRO RAMON CAPDEVILA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – GUALEGUAYCHU – ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2540.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MARIA ELENA PALACIOS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. G – RAFAELA – SANTA FE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1008.00.0/07 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JORGE ANTONIO ARMAS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – FRIAS – SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3773.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JORGE ANTONIO LEAL, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – CRUZ DEL EJE – CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2608.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ABEL OMAR GASTON, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – GENERAL ALVEAR – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1030.00.0/07 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. NESTOR FABIAN SINSIG, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – LAS

LOMITAS – FORMOSA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3244.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSE ROLANDO GARCIA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SAN COSME - CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3092.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. ALICIA LUCINDA RIVERO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3326.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. CESAR LUIS CASTUEIRA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – OJO DE AGUA - SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3150.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JUAN HUGO GIULIANI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – LEANDRO N. ALEM - MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3489.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. LILIANA DEL VALLE PERAZZO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – LA FALDA - CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1418.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. BERENICE ANALY VALENTIN MARTIN, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – VILLA MERCEDES – SAN LUIS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1773.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. GUSTAVO CARLOS CASTRO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – PUAN – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1084.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ANGEL RUBEN NATALINI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - GENERAL ROCA - RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2840.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. NORMA GRISELDA PEREZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - MACHAGAI - CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3305.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. CLARA LEVY, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - GOYA - CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2095.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JUAN CARLOS BASSO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - PEHUAJO - BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2825.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DANIEL NESTOR GIUGGE, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - CASILDA - SANTA FE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1674.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. ELIANA DEL CARMEN BAIGORRIA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - MARIANO MORENO - NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1226.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. NOEMI ANA ROSARIO ZOCCHI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - GOYA - CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1016.00.0/03 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. NORBERTO EMANUEL MORENO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - INGENIERO JACOBACCI - RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1173.00.0/03 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA FIRMA SINTONIA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TENDIENTE A LA

ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - RIVADAVIA - MENDOZA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2889.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ABEL JORGE PSOCIK, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - SANTA MARGARITA - SANTA FE
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3170.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO LOVERA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - SOBERBIO - MISIONES
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1997.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. EMA ESTER URRACO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1032.00.0/07 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JORGE ESIO RAMON TORO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - FRAY LUIS BELTRAN - MENDOZA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1480.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. RAUL ALFREDO BOTTONI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1611.00.0/06 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HUGO ANTONIO BORELLI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. G - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1997/AFSCA/11 - RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA FIRMA "CANAL 2 CABLEVISIÓN SAN GENARO SOCIEDAD ANÓNIMA", TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR VINCULO FÍSICO - SAN GENARO - SANTA FÉ
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1104/COMFER/04 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SR. ANDRÉS JEREMÍAS MERCADO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 654/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1490.00.0/06 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR EL SR. FERNANDO ALBERTO GUASTAVINO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2241/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 24.00.0/06 Y 24.01.0/06 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SR. ANTONIO AMITRANO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1012/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 240.00.0 Y 240.01.0/12 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. EDUARDO BENEGAS RODRIGUEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 390/AFSCA/14

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3759.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR “NORTE VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0009/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2929.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR “PRODUCCIONES DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1781/COMFER/07

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1741.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. ANGEL JOSÉ ALVAREZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1093/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2378.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. MIRIAM NATALIA HERNANDEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 403/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1987.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. MONICA JANNETT CORDOBA FERNANDOY CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1410/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1441.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. MARÍA ANDREA FAISAL CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1357/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1857.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. MARÍA ANDREA LARREGUY CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 802/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 300.00.0; 300.01.0; 300.02.0; 300.03.0 Y 300.04.0/12 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS SRES. RUBÉN DARIO ESPINACE, JUAN CARLOS BUSTO Y LA SRA. NADIA REBECA ESPINACE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 302/AFSCA/14

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 349.00.0; 349.01.0; 349.02.0; 349.03.0; 349.04.0; 349.05.0; 349.06.0 Y 349.07.0/12 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SRES. HUGO VICENTE JUNCOS Y LA SRA. SILVIA RAQUEL KROTEVICH CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1204/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1158.00.0 Y 1158.01.0/03 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR “MUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1351/COMFER/08

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1994.00.0/06 – TENGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG E – MAR DE AJO – BUENOS AIRES – SERGIO HORACIO BARBERIS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1468.00.0/06 – RECTIFÍCASE LA SEÑAL DISTINTIVA CONSIGNADA EN EL ART.1º DE LA RES. Nº 436/AFSCA/14 POR LA SEÑAL DISTINTIVA “LRS 867” – CATEG F – FRAY LUIS BELTRÁN – SANTA FE – JORGE LUIS CHIAPPE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1368/COMFER/89 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA ADJUDICADA A LA FIRMA “RIO CEBALLOS TELEVISORA SATELITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, POR RESOLUCIÓN Nº 81/COMFER/91, PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – RIO CEBALLOS – CORDOBA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1361/COMFER/94 – DECLÁRASE EXTINGUIDA LA LICENCIA ADJUDICADA AL SR. RAÚL VICENTE LAL, POR RESOLUCIÓN Nº 281/COMFER/95, PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – SAN ANTONIO OESTE – RIO NEGRO
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 863/COMFER/99 – DECLÁRESE LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – SALTA – SALTA – “GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA”
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1393/AFSCA/12 – DESESTÍMASE EL PLANTEO FORMULADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 73 DEL RNPA RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2205/AFSCA/12 ANEXO I ARTÍCULO 8
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

ILEGALIDADES:

EXP. Nº 3449/COMFER/99 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM NORTE” – ART. 116 LEY 25.622 – FORMOSA – FORMOSA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2151/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “RADIO NEO” – ART. 116 LEY 25.622 – SAN BERNARDO – BUENOS AIRES
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

EXP. Nº 2411/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRA 338 FM RADIO NACIONAL – FREC. 96.7 MHz – CANAL 244 – CATEG A – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2412/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRA 339 FM RADIO NACIONAL – FREC. 98.7 MHz – CANAL 254 – CATEG A – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3336/AFSCA/14 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRA 6 AM RADIO NACIONAL – FREC. 960 KHz – CATEG “III” – MENDOZA - MENDOZA – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2413/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LRA 337 FM RADIO NACIONAL – FREC. 93.7 MHz – CANAL 229 – CATEG B – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1075/COMFER/91 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 242/COMFER/93 – SIMOCA – TUCUMAN – VICTOR ABEL CASMUZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1772/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 902/AFSCA/12 – VILLA LA ANGOSTURA – NEUQUEN – “LA CORDILLERANA SOCIEDAD ANÓNIMA”.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2173.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SALADILLO – BUENOS AIRES – RAÚL MARIO ANGELANI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1916/AFSCA/11 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 1279/AFSCA/13 – ROJAS – BUENOS AIRES – COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE ROJAS LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1759/AFSCA/10 - HABILITACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – COOPERATIVA TELEFONICA DE VILLA ELOISA LIMITADA – VILLA ELOISA – SANTA FE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADJUDICACIONES

EXP. 209/AFSCA/11 - ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – EL INDEPENDIENTE COOPERATIVA PERIODÍSTICA Y GRÁFICA DE TRABAJO, CONSUMO Y DE VIVIENDA LIMITADA – CASTRO BARROS – LA RIOJA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1357/COMFER/09 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - AÑATUYA - SANTIAGO DEL ESTERO - JOSÉ MARÍA CANTOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2397.00.0/06 - ADJUDICACIÓN - CATEG E - CAÑADA DE GOMEZ - SANTA FE - ADRIÁN CARLOS CERUTTI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1430/AFSCA/11 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - TUCUMAN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2529.00.0/06 - ADJUDICACIÓN - CATEG E - CASILDA - SANTA FE - IGLESIA EVANGELICA MISIONERA ARGENTINA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 2029/AFSCA/12 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - ELIDA ARACELI VITTI - FONTANA - CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1156.00.0/06 - ADJUDICACIÓN - CATEG E - SANTIAGO DEL ESTERO - SANTIAGO DEL ESTERO - RAFAEL ENRIQUE MITRE MUÑOZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1809/AFSCA/10 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - COOPERATIVA TELEFONICA DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ LIMITADA - VILLA GOBERNADOR GALVEZ - SANTA FE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 451/AFSCA/13 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD LIMITADA DE VILLA VALERIA - VILLA VALERIA - CÓRDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1556/AFSCA/12 - ADJUDICACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN - COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA DE TORQUIST - TORQUIST - BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2955/AFSCA/13 - EXPANSIÓN DE LA LICENCIA ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 619-AFSCA/14 PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO EN LA LOCALIDAD DE RECONQUISTA HACIA LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PLAYCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILUIDAD LIMITADA - LOCALIDAD DE RECONQUISTA - SANTA FE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

AUTORIZACIONES

EXP. Nº 2569/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BACHILLERATO COLUMNA CABOT – IGLESIA – SAN JUAN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2857/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Nº 90 – LOCALIDAD DE MIRAFLORES – GENERAL GUEMES – CHACO **A CONSIDERACIÓN:**

APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2860/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA Nº 776 – PLAYA UNION – RAWSON – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2972/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “ ANTONIO ESCAÑUELA” – COLONIA GAMARRA – BANDA – SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2567/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 23 – MALLÍN AHOGADO – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2570/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 24 – COLONIA JULIA Y ECHARREN – RIO COLORADO – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2577/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Nº 182 – LOCALIDAD DE SELVAS DEL RIO DE ORO – LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2856/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE

UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO PRPVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 303 “LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN” – MATORRALES – RIO SEGUNDO – CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2861/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO “ BRIGADIER GENERAL JUAN F. QUIROGA” – LOCALIDAD DE CHILECITO – CHILECITO – LA RIOJA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1107/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ESQUEL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESQUEL – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 148/AFSCA/15 – AUTORIZACIÓN – COMISION DE FOMENTO 28 DE JULIO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – 28 DE JULIO – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 35/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA PROVINCIAL Nº 87– LOCALIDAD DE PUERTO DESEADO – PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 152/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA REPUBLICA DE GUATEMALA– LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 802/AFSCA/10 –AUTORIZACIÓN- GOBERNACIONES PROVINCIALES –SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2510/COMFER/99 –AUTORIZACIÓN- VICEPROVINCIA DE SAN FRANCISCO SOLANO DE LA ARGENTINA – SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 720/AFSCA/11- ASIGNACIÓN DE FRECUENCIA PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL – UNIVERSIDADES NACIONALES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

TRANSFERENCIAS

EXP. Nº 2465/AFSCA/14 – CONSIDÉRASE QUE SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 25 DE LA LEY 26522 Y CONSIDÉRANSE CUMPLIDOS LOS ARTS. 26 Y 27 DE LA LEY 26522, POR PARTE DE LA FIRMA TELEARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 1531/AFSCA/14

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 399/AFSCA/12 – RECHÁZASE EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 285/AFSCA/10 AL SR. MARIO GUSTAVO LESPIO A FAVOR DEL SR. EMILIANO MATIAS PARDO – PINAMAR – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

MULTAS

EXP. Nº 2518/AFSCA/14 – RQP SOCIEDAD ANÓNIMA – RADIO POP S/ INF. ART. 76 ANEXO I DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2517/AFSCA/14 – RQP SOCIEDAD ANÓNIMA – RADIO POP S/ INF. ART. 81 ANEXO I DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2095/AFSCA/14 – ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – S/ INF. ART. 95 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3012/AFSCA/14 – INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES – “INCAA TV” S/ INF. ART.68 ANEXO I DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3011/AFSCA/14 – INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES – “INCAA TV” S/ INF. ART.68 ANEXO I DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2779/AFSCA/14 – RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ LS5

RADIO RIVADAVIA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2782/AFSCA/14 – ESTRELLA SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “CRÓNICA TV” S/ INF. ART 68 ANEXO I DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1688/AFSCA/13 – HUGO SOSA – “LRN713”, “FM CIUDAD”, VILLA ATUEL, MENDOZA S/ INF. ART 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1854/AFSCA/13 – MENENDEZ PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “LRJ728”, “SAN ANTONIO 92.9” S/ INF. ART 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2778/AFSCA/14 – LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS4 RADIO CONTINENTAL” S/ INF. ART 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 259/AFSCA/14 – FERNANDO AUGUSTO VIDELA – “LRJ341”, “FM SAN CARLOS”, LA CONSULTA, MENDOZA S/ INF. ART 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3033/AFSCA/14 – FOX SPORTS LATIN AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3006/AFSCA/14 – ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ INF. ART. 68 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2589/AFSCA/14 – TELEVISIÓN DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA – “LT83 TV CANAL 3” – ROSARIO – SANTA FE S/ INF. ART 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3070/AFSCA/14 – IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 82 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2837/AFSCA/14 – RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA – LS5 RADIO RIVADAVIA S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2360/AFSCA/14 – TELE RED IMAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA – “TYC SPORTS” S/ INF. ART. 68 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2510/AFSCA/14 – IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2520/AFSCA/14 – RQP SOCIEDAD ANONIMA – “RADIO RQP” – CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ INF. ART 9º LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2479/AFSCA/14 – IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA - “INFINITO”S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3036/AFSCA/14 – EMPRESA ARGENTINA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE SEÑALES LLC – “CINEMAX” S/ INF. ART 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3776/AFSCA/14 – LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “FM LOS 40 PRINCIPALES” S/ INF. ART. 76 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2122/AFSCA/14 – EL HAIK PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA – “EL GARAGE” S/ INF. ART 9º LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2123/AFSCA/14 – ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – “MAGAZINE” S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2094/AFSCA/14 – ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – “MAGAZINE” S/ INF. ART. 9º LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2909/AFSCA/14 – EVENTOS Y PRODUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – “CANAL 26” S/ INF. ART. 9º LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2650/AFSCA/14 – GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – “LS1 RADIO DE LA CIUDAD” S/ INF. ART. 72 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2508/AFSCA/14 – IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA - “INFINITO” S/ INF. ART. 85 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3038/AFSCA/14 – FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “THE FILM ZONE” S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2830/AFSCA/14 – ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “DISNEY XD” S/ INF. ART. 85 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2983/AFSCA/14 – IMC RADIOS SOCIEDAD ANÓNIMA – “FM ASPEN” S/ INF. ART. 76 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2854/AFSCA/14 –RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS5 RADIO RIVADAVIA” - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES/ INF. ART. 79 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2999/AFSCA/14 – FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “THE FILM ZONE” S/ INF. ART. 68 DEL ANEXO I DEL DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2241/AFSCA/14 – ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS85 CANAL 13” S/ INF. ART. 1º DE LA LEY 25.636

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2983/AFSCA/14 – IMC RADIOS SOCIEDAD ANÓNIMA – “FM ASPEN” S/ INF. ART. 9º LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 1820/COMFER/09 – SIRO RUBEN MOLINA – “LRK795”, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - CATAMARCA S/ INF. ART 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 3127/AFSCA/13 – JUAN CARLOS SOSA – “LRH 337”, “FM CORDIAL” – FONTANA - CHACO S/ INF. ART 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2633/AFSCA/14 – ANGEL MARCELO OTIÑANO – LRG334 RADIO LIBERTAD – SANTA ROSA – LA PAMPA S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2966/AFSCA/14 – VOTIONIS SOCIEDAD ANÓNIMA – “LRL202 RADIO DIEZ” – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES S/ INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2984/AFSCA/14 – IMC RADIOS SOCIEDAD ANÓNIMA – “FM ASPEN” – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES S/ INF. ART. 81 DEL ANEXO I DEL DEC. Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2745/AFSCA/14 – RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA – “LS5 RADIO RIVADAVIA” - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

EXP. Nº 2357/AFSCA/14 – PRAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – “EL GOURMET” S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

CONCURSOS:

EXPS. 301.00.0/12, 301.01.0/12, 301.02.0/12 y 301.03.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – JUNIN DE LOS ANDES – NEUQUEN.
DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 143.00.0/12 y 143.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CINCO (5) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GENERAL ROCA – RIO NEGRO.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 402.00.0/12 y 402.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – USPALLATA – MENDOZA.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 307.00.0/12, 307.01.0/12, 307.02.0/12 y 307.03.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RINCON DE LOS SAUCES – NEUQUEN

ADJUDÍCASE AL SR. DAMIAN COPPONI – FREC. 104.7 MHz – CANAL 284 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 101.00.0/12, 101.01.0/12, 101.02.0/12; 101.03.0/12; 101.04.0/12; 101.05.0/12 Y 101.06.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SANTA ROSA – LA PAMPA

ADJUDÍCASE A LA ASOCIACIÓN CIVIL EL AGORA – FREC 106.1 MHz – CANAL 291 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 297.00.0/12, 297.01.0/12, 297.02.0/12; 297.03.0/12 Y 297.04.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CINCO (5) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CENTENARIO – NEUQUEN

ADJUDÍCASE AL SR. FABIO CESAR HEREDIA – FREC 95.1 MHz – CANAL 236 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 276.00.0/12, 276.01.0/12, 276.02.0/12; 276.03.0/12; 276.04.0/12; 276.05.0/12; 276.06.0/12; 276.07.0/12; 276.08.0/12 Y 276.09.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CINCO (5) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CINCO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO Y ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ADJUDÍCASE AL SR. LUCIO BENJAMIN OYARZUN – FREC 91.9 MHz – CANAL 220 – CATEG E.

ADJUDÍCASE AL SR. HUGO FABIAN FARIÑA – FREC 99.9 MHz – CANAL 260 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 318.00.0/12; 318.01.0/12; 318.02.0/12; 318.03.0/12; 318.04.0/12; 318.05.0/12 y 318.06.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ALLEN – RIO NEGRO

ADJUDÍCASE A LA SRA. GLADIS NOEMI ADDAMO – FREC 104.3 MHz – CANAL 282 – CATEG F

ADJUDÍCASE A LA SRA. GABRIELA ISABEL BETANCUR – FREC 106.7 MHz – CANAL 294 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 373.00.0/12, 373.01.0/12, 373.02.0/12; 373.03.0/12; 373.04.0/12; 373.05.0/12; 373.06.0/12; 373.07.0/12; 373.08.0/12 Y 373.09.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DIEZ (10) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DIEZ SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CAUCETE – SAN JUAN

ADJUDÍCASE AL SR. JUAN ELIAS ALVAREZ – FREC 90.1 MHz – CANAL 211 – CATEG F.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 243.00.0/12, 243.01.0/12, 243.02.0/12; 243.03.0/12 Y 243.04.0/12 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – AIMOGASTA – LA RIOJA

ADJUDÍCASE A LA SRA. GRACIELA DELICIA NIEVAS – FREC 97.7 MHz – CANAL 249 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 143.00.0/13 Y 143.01.0/13 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SUMAMPA – SANTIAGO DEL ESTERO

ADJUDÍCASE AL SR. JOSÉ EDUARDO ALBARRACIN – FREC. 98.5 MHz – CANAL 253 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 164.00.0/13 Y 164.01.0/13 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA –

GAONA – SALTA

ADJUDÍCASE AL SR. PEDRO MIGUEL LOPEZ – FREC 93.1 MHz – CANAL 226 – CATEG E
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 120.00.0/13 Y 120.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CAMPO GALLO – SANTIAGO DEL ESTERO

ADJUDÍCASE AL SR. PASCUAL NAZARIO PONCE – FREC. 95.5 MHz – CANAL 238 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 132.00.0/13 Y 132.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MONTE QUEMADO – SANTIAGO DEL ESTERO

ADJUDÍCASE AL SR. FABIAN ALBERTO LARDINEZ – FREC. 106.7 MHz – CANAL 294 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 348.00.0/12; 348.01.0/12 Y 348.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LAGO PUELO – CHUBUT

ADJUDÍCASE AL SR. BERTO PATRICIO MENDEZ – FREC 91.1 MHz – CANAL 216 – CATEG E

ADJUDÍCASE AL SR. GUSTAVO ALEJANDRO FUJIMORI – FREC 90.3 MHz – CANAL 212 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 155.00.0/13, 155.01.0/13 y 155.02.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CAMPO QUIJANO – SALTA

ADJUDÍCASE AL SR. NORBERTO MIGUEL YONAR – FREC. 106.5 MHz – CANAL 293 – CATEG F.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 326.00.0/12, 326.01.0/12 Y 326.02.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EL BOLSON – RIO NEGRO

ADJUDÍCASE AL SR. JORGE NADIM JODOR – FREC 98.3 MHz – CANAL 326 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 381.00.0/12 Y 381.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA

(1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ZONDA – VILLA BASILIO NIEVAS – SAN JUAN

ADJUDÍCASE AL SR. HUGO OMAR ROLDAN – FREC 107.3 MHz – CANAL 297 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 368.00.0/12, 368.01.0/12; 368.02.0/12; 368.03.0/12 y 368.04.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA MERCEDES – SAN LUIS

ADJUDÍCASE AL SR. ALBERTO OSCAR GIL VALDEZ – FREC. 91.7 MHz – CANAL 219 – CATEG E.

ADJUDÍCASE A LA SRA. ELENA DOLORES GUALDONI LOPEZ – FREC. 105.1 MHz – CANAL 286 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 144.00.0/13 Y 144.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SUNCHO CORRAL – SANTIAGO DEL ESTERO

ADJUDÍCASE A LA RAÚL SANTIAGO MOREYRA – FREC 103.5 MHz – CANAL 278 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 133.00.0/13 y 133.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – NUEVA ESPERANZA – SANTIAGO DEL ESTERO

ADJUDÍCASE A LA SRA. ROMINA PAOLA GOMEZ – FREC. 98.3 MHz – CANAL 252 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 162.00.0/13 Y 162.01.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – EL QUEBRACHAL – SALTA

ADJUDÍCASE AL SR. PEDRO MIGUEL LOPEZ – FREC 99.5 MHz – CANAL 258 – CATEG E

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 123.00.0/12 y 123.01.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 968-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – VILLA LA ANGOSTURA – NEUQUEN

ADJUDÍCASE AL CENTRO MANUEL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL – FREC. 98.1 MHz –

CANAL 251 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 409.00.0/12; 409.01.0/12; 409.02.0/12 Y 409.03.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1378-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA CONSULTA – MENDOZA

ADJUDÍCASE AL SR. ALBERTO LÁZARO BALBONI – FREC 95.3 MHz – CANAL 237 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 174.00.0/13; 174.01.0/13 Y 174.02.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – METAN – SALTA

ADJUDÍCASE A LA SRA. GLADYS DEL VALLE CARABALLO – FREC 89.5 MHz – CANAL 208 – CATEG F

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 154.00.0/13; Y 154.01.0/13; 154.02.0/13 Y 154.03.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CAFAYATE – SALTA

ADJUDÍCASE AL SR. MAURICIO ALEXIS TIBERI – FREC. 101.1 MHz – CANAL 266 – CATEG E.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPS. 113.00.0/12, 113.01.0/12, 113.02.0/12, 113.03.0/12, 113.04.0/12, 113.05.0/12, 113.06.0/12, 113.07.0/12, 113.08.0/12, 113.09.0/12, 113.10.0/12 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 698-AFSCA/12, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CUATRO (4) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – NEUQUEN – NEUQUEN.

DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1476/AFSCA/10 – APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, QUE REGIRÁ EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, EN LA FRECUENCIA 1150 KHZ, CON CATEGORÍA IV, SEÑAL DISTINTIVA LT9 Y DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA FRECUENCIA 92.3 MHZ, CON CATEGORIA B, SEÑAL DISTINTIVA LRM749, AMBAS DE LA CIUDAD DE SANTA FÉ, A UNA MISMA PERSONA DE EXISTENCIA FÍSICA O DE EXISTENCIA IDEAL, CON O SIN FINES DE LUCRO.

LLAMASE A CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS REFERIDAS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1191/AFSCA/11 – DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LOS ACTOS DE APERTURA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL QUE UTILICEN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 906/AFSCA/14

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONVENIOS

EXP. Nº 3166/AFSCA/14 - APRUÉBASE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 421/AFSCA/14 - APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1166/AFSCA/12 - APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EL FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2059/AFSCA/14 – APRUÉBASE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y NACIÓN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ISER

EXP. Nº 3346/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3342/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, LA PAMPA, MISIONES Y NEUQUEN – INSTITUTO SUPERIOR DE

ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3345/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO – PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3341/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE SANTA FE – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3343/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO – PROVINCIA DE CORRIENTES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3344/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3167/AFSCA/14 – HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR NACIONAL – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CHUBUT, NEUQUEN, RIO NEGRO Y JUJUY – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1659/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA DOBLAJE, TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA A LA SEÑORA MARIELA ALVAREZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1656/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN III, TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA A LA SEÑORA ANA LAURA CAPPA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

MILMAN

EXP. Nº 1657/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN II, TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SEÑOR GUILLERMO SEBASTIAN AMICA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1655/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN III, TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SEÑOR JORGE HORACIO GONZALEZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1658/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA LOCUCIÓN II, TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA AL SEÑOR JORGE PABLO BRICKER.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1660/AFSCA/14- APRUEBANSE LOS TRAMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA DOBLAJE, TURNO MAÑANA, DE LA CARRERA DE LOCUCIÓN.

DESIGNASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2015 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA MENCIONADA ASIGNATURA A LA SEÑORA MARIELA ALVAREZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

FINANZAS Y PERSONAL

EXP. Nº 1989/AFSCA/10- ADÉCUASE EL FONDO ROTATORIO EN LA JURISDICCIÓN 20- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -SAF 204-AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3531/AFSCA/15 - AUTORIZASE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ENCUADRANDESE LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.

APRUEBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRAN EL

PRESENTE LLAMADO A COTIZAR.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

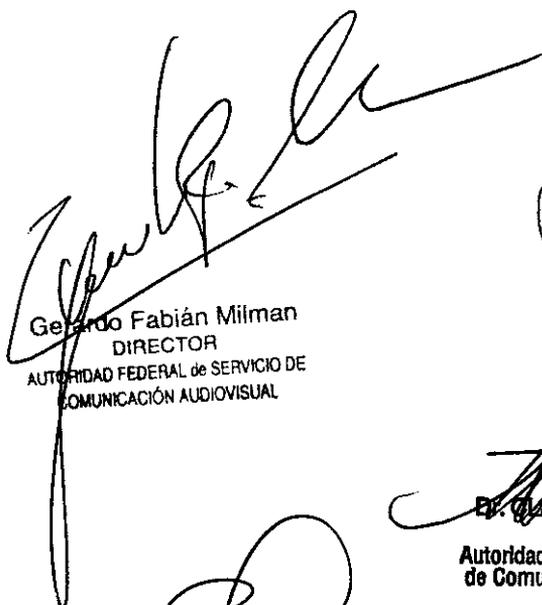
EXP. Nº 1999/AFSCA/13 – PRORROGASE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/13 A FAVOR DE LA FIRMA FLOOR CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EL TERMINO DE DOCE MESES PARA ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

.EXP. Nº 764/AFSCA/14 – AMPLIASE LA ORDEN DE COMPRA Nº 42/14 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTURA, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SEÑALES DE TV Y RADIO PARA DELEGACIONES DEL INTERIOR PARA ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A FAVOR DE LA FIRMA VIDITEC SOCIEDAD ANONIMA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 19 y 45 hs y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores



Gerardo Fabián Milman
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL de SERVICIO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



Lic. NESTOR RAEL VALLE
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
De Comunicación Audiovisual



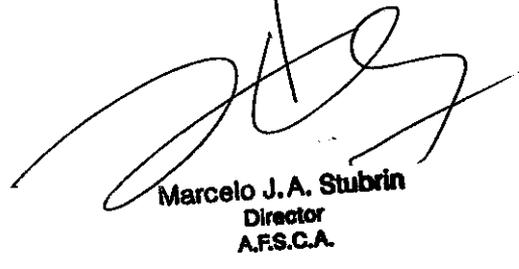
Dr. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual



EDUARDO RINESI
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

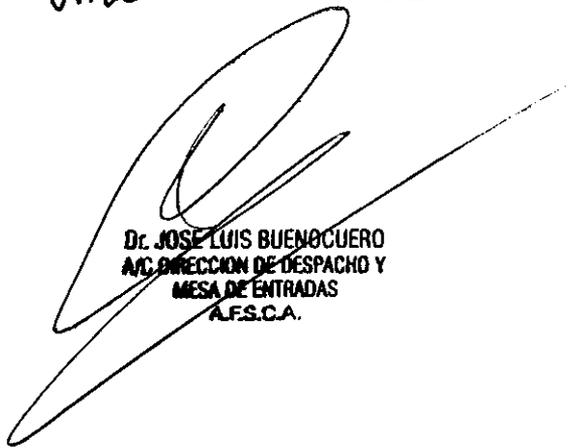


Marcelo J. A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.



MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Se deja constancia que el No' 0001 consignado en la presente
Acta "No VALE" y que el No' 0057 "VALE"



DR. JOSE LUIS BUENOQUERO
A/C DIRECCION DE DESPACHO Y
MESA DE ENTRADAS
A.F.S.C.A.